



CRITERIOS DE SELECCION DE ACTIVIDADES PARA LA PLATAFORMA DE COMERCIALIZACION DE TENERIFE

Dentro de los retos de la Estrategia Turística de Tenerife 2017-2020/2030, Turismo de Tenerife va a poner en marcha una plataforma de comercialización de actividades turísticas de ocio singulares y novedosas que resalten nuestra identidad local. El objetivo es plasmar la diversidad de una oferta multiproducto de calidad que sea respetuosa con los valores de cuidado de la Isla y que contribuya a diferenciar el destino.

Esta plataforma de comercialización se integrará en la web del destino, www.webtenerife.com, con más de cuatro millones de visitas anuales, y cuya estrategia SEO/SEM de posicionamiento se reforzará para asegurar la adecuada visibilidad de la nueva herramienta en buscadores.

Con la finalidad de dar contenido a la citada plataforma, se abre un proceso para que cualquier empresa interesada haga llegar sus propuestas de actividades a comercializar en ella, que deberán estar englobadas en algunas de las siguientes:

- Actividades turísticas basadas en los aspectos estratégicos que diferencien al destino encuadradas en la priorización de actividades de la actual Estrategia Turística insular.
- Actividades turísticas basadas en los aspectos estratégicos que diferencien al destino encuadradas en la priorización de actividades de la actual Estrategia Turística insular, y que no siendo de nueva creación, no cuenten con una estructura de comercialización potente.
- Actividades que pongan en valor la cultura, identidad local, etc., diseñadas para tal fin y que hasta ahora no se hayan comercializado en el sector turístico.
- Actividades que refuercen los valores estratégicos de Tenerife: naturaleza, clima, autenticidad y diversidad.
- Actividades turísticas que se encuadren en la categoría de ecoturismo o enogastroturismo, y que al igual que las anteriores, tengan escasa potencia comercializadora o sean de nueva creación.
- Actividades turísticas cuya organización promueva la desmasificación de entornos medioambientales frágiles y genere una mejor experiencia al turista.
- Actividades turísticas que se combinen con otras y estén relacionadas como prioritarias para la Isla que supongan la creación de nuevas experiencias.
- Actividades turísticas que revaloricen las tradiciones y eventos populares de la Isla.

- Actividades turísticas que revaloricen las medianías de la Isla: sus paisajes, empresas agropecuarias, artesanales, agroindustrias...
- Actividades turísticas que revaloricen la temporalidad de nuestros productos locales, tradiciones icónicas, etc.
- Actividades turísticas que promuevan a la sostenibilidad del entorno, el desarrollo local y social y que sean de nueva creación o escasamente comercializadas por la industria turística.
- Actividades turísticas que ya estén en desarrollo pero cuya ubicación sea novedosa o esté vinculada a los proyectos piloto iniciados bajo el programa de gobernanza de creación de productos turísticos INTEGRATUR.

A medida que se vayan recibiendo las distintas propuestas de actividades, Turismo de Tenerife procederá a la selección de aquellas que sean consideradas adecuadas para su inclusión en la plataforma de comercialización.

La selección se realizará por una Mesa constituida por el Director del departamento de Marketing, Directora del departamento de Producto y Directora de Departamento de Asociados que se reunirá una vez al mes para analizar las propuestas.

Las actividades ofrecidas habrán de estar dadas de alta como tales y cumplir con los requisitos legales establecidos. El organizador deberá garantizar su desarrollo por un periodo de al menos un año desde su inclusión en la plataforma, así como asegurar el estricto cumplimiento, en todo momento, de los criterios de calidad exigidos por Turismo de Tenerife.

Las propuestas de actividades se deben enviar al correo; asociados@webtenerife.com con una memoria descriptiva de dicha actividad.